



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2010.

Excmos. Sres.:

Presidente:

D. Carlos Dívar Blanco

Vocales:

D^a Margarita Robles Fernández

D^a Almudena Lastra de Inés

D. Manuel Almenar Belenguer

D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a quince de octubre del año dos mil diez, siendo las trece horas y diez minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

Único.- Conceder comisión de servicio del 18 al 22 de octubre de 2010, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, sin derecho a gastos, a **D. ANDRÉU ENFEDAQUE MARCO**, Letrado del Consejo General del Poder Judicial; a **D. JORDI LLUIS FORGAS FOLCH**, Magistrado de la Sección 15^a de la Audiencia Provincial de Barcelona; y a **D^a. MARÍA LUISA MARTÍN MORALES**, Magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada; para participa en la **Actividad 6: “Propuestas Finales de la Mejora de la capacidad de gestión del CSJ”**, en el marco del *proyecto Twinning BG/2007/IB/JH/07 de “Fortalecimiento de la Gestión Pública del Poder Judicial y de Administración de Justicia den Bulgaria”*, que tendrá lugar en **Sofía** (Bulgaria).

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del Acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las trece horas y veinticinco minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL